

LAS CONDES,

- 8 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- ASIGNASE, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 Diciembre de 2014, a la señora **MARIA TERESA RUIZ GAJARDO**, RUT: [REDACTED] Planta Directiva grado 6°, Sub- Director de Control, el siguiente Cometido Funcionario: "Desarrollar labores relativas a abogado de causas que correspondan al 1er Juzgado de Policía Local".

2.- La señora Ruiz Gajardo desempeñará el cometido indicado en el 1° Juzgado de Policía Local, dependiendo jerárquica y directamente del Juzgado indicado.

3.- En razón de este cometido funcionario la señora Ruiz Gajardo, se entiende liberada totalmente de la responsabilidad propia del cargo de Sub-Director de Control, para los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado.

4.- Déjase constancia que el presente decreto y el desempeño del cometido señalado, no originan gastos adicionales para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. :ALVARO FUENTES GOMIEN
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Alcaldía
- 1er Juzgado
- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Control
- Interesada
- Of. de Partes
- Cometido María Teresa Ruiz



SECCION 1ª Nº 593 /

LAS CONDES, 23 **ENE** 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 2 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 15 de Enero de 2014.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
TAPIA AGUILERA GUSTAVO	15.428.720-5	AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	16 de Enero de 2014	1 de Febrero de 2014 31 de Diciembre de 2014	\$5.197.500	830/14

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION. 1ª 518 /

LAS CONDES, 16/01/2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **NATALIA VILUGRON MATHINSON RUT. 15.200.383-8**; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.161 de fecha 06 de Enero de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, por Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Febrero de 2014**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 19 de Diciembre de 2013, entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **NATALIA VILUGRON MATHINSON RUT. 15.200.383-8**, ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro. 161 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ– SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Accion Social
Interesado

SECCION 1ª Nº 594 /

LAS CONDES, 23 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 19/12/2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº443 de fecha 06/01/2014.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
MESIAS ZUÑIGA NATALIA PAZ	17.411.378-5	PROFESOR	09/01/2014	13/01/2014 31/03/2014	\$1.134.970.-	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº443 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECC.1ª N° 586,

Las Condes, 23 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 3828 de fecha 23 de Septiembre de 2010; el Decreto Sección 1ª N° 85 de fecha 03 de Enero de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 3144 de fecha 05 de Agosto de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 4820 de fecha 12 de Diciembre de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2377 de fecha 11 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 2553 de fecha 31 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 3300 de fecha 12 de Julio de 2013; el Decreto Sección 1ª N° 3705 de fecha 12 de Agosto de 2013 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Alcántara con Av. Apoquindo; Certificado de Mora del Sr. Eduardo Enrique Gómez Andrade de fecha 03 de Enero de 2014; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Alcántara con Av. Apoquindo, al siguiente Conductor por mora en el pago de los derechos establecidos en la ordenanza local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1120	Eduardo Enrique Gómez Andrade	5.890.059-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

Las Condes, 23 ENE 2014,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 3564 de fecha 01 de Agosto de 2013 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Av. Las Condes N° 12.207; Certificado de Mora del Sr. Sebastian Guillermo Sáez Radical de fecha 03 de Enero de 2014; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Av. Las Condes N° 12.207, al siguiente Conductor por mora en el pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
900	Sebastian Guillermo Sáez Radical	13.847.943-9

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO
DEPARTAMENTO INSPECCION Y VIALIDAD
OAM.MRB.ram.

SECC.1ª N° 589

Las Condes, 23 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 3208 de fecha 16 de Agosto de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 4827 de fecha 12 de Diciembre de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 5033 de fecha 26 de Diciembre de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2381 de fecha 12 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 2549 de fecha 31 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 4298 de fecha 18 de Diciembre de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 3482 de fecha 24 de Julio de 2013; el Decreto Sección 1ª N° 3633 de fecha 07 de Agosto de 2013 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle San Sebastián con Av. El Bosque; Certificado de Mora del Sr. Mauricio David Cabrera Araneda de fecha 06 de Enero de 2014; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle San Sebastián con Av. El Bosque, al siguiente Conductor por mora en el pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1366	Mauricio David Cabrera Araneda	13.280.929-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**

JORGE VERGARA GOMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

Las Condes, 23 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 3762 de fecha 13 de Septiembre de 2010; el Decreto Sección 1ª N° 4862 de fecha 14 de Diciembre de 2010; el Decreto Sección 1ª N° 646 de fecha 17 de Enero de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2881 de fecha 18 de Julio de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 3134 de fecha 04 de Agosto de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2398 de fecha 13 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 2534 de fecha 27 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1ª N° 659 de fecha 14 de Enero de 2013; el Decreto Sección 1ª N° 3271 de fecha 09 de Julio de 2013; el Decreto Sección 1ª N° 3559 de fecha 31 de Julio de 2013; del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle La Quebrada con Paul Harris; Certificado de Mora del Sr. Pedro Antonio Loyola Romero de fecha 06 de Enero de 2014; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle La Quebrada con Paúl Harris, al siguiente Conductor por mora en el pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1321	Pedro Antonio Loyola Romero	6.402.993-2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

Las Condes, 23 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 79 de fecha 03 de Enero de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2884 de fecha 18 de Julio de 2011 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Gilberto Fuenzalida con Av. Kennedy; Certificado de Mora del Sr. Luis Humberto Miranda Leiton de fecha 06 de Enero de 2014; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Gilberto Fuenzalida con Av. Kennedy, al siguiente Conductor por mora en el pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
549	Luis Humberto Miranda Leiton	6.553.621-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal